



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

31 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 536

VISTO: El Expte. N° 10.567-M17(I)-B-23, iniciado por la Firma "Central Outdoor S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

**Que** a través de dicha presentación (fs. 1) la citada Firma solicita el pago de la Factura B N° 0005-00000168 de fecha 14/07/2023, emitida por el importe total de \$ 3.439.425.- (pesos tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco), en concepto de prestación de servicios de publicidad brindados a esta Municipalidad, durante el mes de Julio 2023 - Campaña Vía Pública;

**Que**, a tal efecto, glosa a fs. 2/3 Relevamiento Fotográfico donde consta la publicidad de la referida Campaña Vía Pública y a fs. 4 dicha Factura, cuyos servicios facturados son: 200 Carapantallas Yerba Buena-Tuc, 100 Impresión Afiche Digital 1,48 x 1,10, 150 Imp Sextuples Tucumán, 150 Impresión Sextuples, 1 Led Av. Mate de Luna y Alem, 1 Led 25 de Mayo y Santiago y 1 Led Av. Sarmiento y Catamarca – Campaña Turismo Julio/2023;

**Que** a fs. 5 interviene la Subsecretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 7/7 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que no encuentra óbice legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadra la situación en lo establecido en su Artículo 7°, inciso 8) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 8 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 8 (pie) interviene la Contaduría General, las cuales se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaria de Hacienda a fs. 9 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

111...

DECRETO:

№ 536

31 JUL 2023

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la contratación directa de la Firma “**Central Outdoor S.R.L.**”, con domicilio en calle Lavalle N° 735 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Julio de 2023, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 8) y sus modificatorias; en consecuencia se autoriza el pago de la Factura B N° 0005-00000168 de fecha 14/07/2023, por el importe total de \$ 3.439.425.- (pesos tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Subsecretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA